



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2.020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

PLENA INCLUSIÓN Aragón

Régimen Jurídico²

De acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos fundacionales, Plena inclusión Aragón es el resultado de la asociación voluntaria de varias Asociaciones, Fundaciones y otro tipo de entidades, cuya representación ostenta en el ámbito autonómico y estatal, teniendo personalidad jurídica propia, independiente de la de sus afiliados, de acuerdo con el Art.35 y ss. del Cc, y en consecuencia goza de plena capacidad para ser sujeto de derecho y obligaciones en los términos previstos por estos estatutos y as Leyes.

Es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó el día 16 de julio de 1990 con el objeto de unir a asociaciones, fundaciones y otro tipo de entidades cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. El 19 de mayo de 2004, en Asamblea general extraordinaria, se acordó la modificación de los estatutos para adaptarlos a la Ley Orgánica 1/2002, de 27 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y transformar su composición con federación de Asociaciones, en Asociación de personas físicas y jurídicas.

Registro de Asociaciones³

Habiendo quedado inscrita, con fecha 2 de noviembre de 2004, en el registro general de asociaciones de la Comunidad autónoma de Aragón, en la sección Quinta con el nº 05-Z-0406-2004. Modificados parcialmente por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2007 habiendo quedado inscritos en el registro general de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, según resolución de 25 de enero de 2008. Declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 7 de julio de 2011. Con fecha 28 febrero de 2017 se recibe conformidad a la modificación de nombre a PLENA INCLUSION ARAGÓN.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

05-Z-0406-2004

2/11//2004

G-50431956

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Joaquina Zamora

4

50.018

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Zaragoza

Zaragoza

976-738581

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@plenainclusionaragon.com gerencia@plenainclusionaragon.com



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Sus fines son:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
0	0	40

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad⁹

Servicios de Plena inclusión Aragón (CONCESIÓN DIRECTA)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Los servicios de la presente actividad son:

- Servicio de Coordinación Autonómica
- Servicio de Relación con el Entorno
- Servicio de Atención a las Familias
- Servicio de Innovación
- Servicio de empleo

Breve descripción de la actividad¹¹

Plena inclusión Aragón, como plataforma representante de la mayoría de entidades que trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Aragón, dedica todos estos servicios a realizar acciones de colaboración, sensibilización y desarrollo de estrategias que potencien los fines estatutarios desarrollados en el punto 2 de la presente memoria.

A continuación, describimos brevemente que objetivos persigue cada uno de los servicios previamente enumerados:

- **Servicio de Coordinación Autonómica:** promoción de la actividad asociativa, información y orientación, apoyar al servicio de atención a familias, sensibilización y difusión social y formación de profesionales y directivos.
- **Servicio de Relación con el Entorno:** contribuir a una sociedad más justa y solidaria, en la que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo tengan las mismas oportunidades que tienen el resto de ciudadanos y puedan ejercer sus derechos de forma plena.
- **Servicio de Atención a Familias:** mejorar la calidad de vida en las familias en las que existe algún miembro con discapacidad intelectual mediante estructuras estables, formando un conjunto de áreas, programas y acciones encaminadas a prestar los apoyos necesarios
- **Servicio de Innovación:** promover la investigación e innovación en todo lo referente a la discapacidad intelectual, al desarrollo de sus organizaciones, a su relación con el entorno y a la sociedad en general
- **Servicio de Empleo:** Promover la búsqueda y preparación para el empleo de las personas con discapacidad intelectual, y el asesoramiento a empresas interesadas en la contratación de estas personas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	3.517,41.-
a. Ayudas monetarias	3.517,41.-
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	0.-
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	211.700,30.-
Otros gastos de la actividad	135.193,86.-
a. Arrendamientos y cánones	10.749,96.-
b. Reparaciones y conservación	50.084,22.-
c. Servicios de profesionales independientes	39.427,58.-
d. Transportes	
e. Primas de seguros	5.153,86.-
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.688,89.-
h. Suministros	17.870,44.-
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras perdidas de gestión corriente	8.218,91.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	350.411,57.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	411,57.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	350.000.-
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	350.411,57.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

No cuantificable por la diversidad de beneficiarios

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad
Familiares de personas con discapacidad
Instituciones públicas y privadas
Sociedad en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷



Depende el beneficiario. Podríamos afirmar que sólo hay requisito en el caso de las pdid que deben ostentar certificado de discapacidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Proporcional a la demanda solicitada.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Algunas de las actividades que hemos realizado durante el año 2020, han sido las que enumeramos a continuación: Grupos de dinamización asociativa, Encuentro Autonómico de autogestores, que dada la situación de pandemia se realizó de forma telemática. Reuniones de grupos de personas autogestoras (en los dos primeros meses presenciales, y luego telemáticas (conforme fueron adquiriendo habilidades para ello). Adaptación de material y libros a lectura fácil, concretamente 6 clásicos que se repartieron a niños y niñas de todo Aragón. Cursos de formación para el personal funcionario de Utebo para sensibilizar acerca de las diferentes discapacidades. Sesiones de formación para personas con pdid sobre conceptos informáticos. Participación en el borrador de la orden por la que se regula la acción concertada en material de prestación de servicios sociales en Aragón.

Participación en todas las mesas de CERMI, y de las que se realizan con la ADMINISTRACIÓN. Reuniones de grupos de familias, bajo el lema "EIPoderDeLasFamilias" han realizado una serie de fotografías y videos.

Reuniones con profesionales de las entidades, a modo de ejemplo, hemos participado junto a la entidad AMIBIL en un pilotaje de enfoque centrado en la familia a nivel estatal.

Actividades de ocio a través del enlace a la aplicación ZOOM al que se accedía para hacer la actividad. Reuniones de profesionales, dando prioridad a necesidades emergentes como "Apoyo emocional a profesionales y atención a la salud mental de las pdid. Participación en Seminarios sobre proyectos innovadores para lo que Plena Inclusión Confederación lidero estos seminarios on line. Charlas divulgativas en centros escolares que fueron llevadas a cabo por la Asociación "Los que no se Rinden" con el apoyo de Plena Inclusión hasta el inicio de la pandemia.

Publicación de documentación sobre Igualdad de género en lectura fácil Participación en Junta Directiva y reuniones con miembros de otras Comunidades Autónomas de forma telemática.

Atención al público en general.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Elevado ya que es una actividad que coincide con todos los fines estatutarios.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad¹⁸

Acceso al Empleo: Creando Nuevas Estrategias De Apoyo A La Inserción Laboral de PDID, Acceso a la a Justicia de PDID, Red Para La Educación Inclusiva, Sensibilización y liderazgo para la inclusión. Programa para la Sensibilización y el empoderamiento en derechos de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, Formación y Gestión del Conocimiento para la inclusión social, Sensibilización y liderazgo para la inclusión. Programa para la Sensibilización y el empoderamiento en derechos de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, Formación y Gestión del Conocimiento para la inclusión social, Atención Integral A Personas Con Discapacidad Intelectual Y/O Del Desarrollo Reclusas, Ex Reclusas, Que Cumplen Medidas Alternativas O Se Encuentran En Procedimiento Judiciales, Vida independiente y asistencia personal: programa de promoción de la autonomía personal para favorecer el desarrollo de la vida independiente de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, Investigación Aplicada Para La Implementación De Servicios Centrados En Las Personas Con Discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias. Servicio de Canguro y Estancias de Respiro para familiares PDID, Inserción sociolaboral de PDID, Por una Ciudadanía Plena: Centrados en Cada Persona, Doble Exclusión Social (IRPF AUTONÓMICO e IRPF ESTATAL)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

La presente actividad, contiene los siguientes servicios:

- Red para la educación inclusiva
- Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- Acceso al empleo: Creando nuevas estrategias de apoyo a la inserción laboral de PDID.
- Acceso a la Justicia de PDID
- Atención integral a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo reclusas, ex reclusas, que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales.
- Formación y Gestión del Conocimiento para la inclusión social
- Sensibilización y liderazgo para la inclusión.
- Doble Exclusión Social: Atención integral e individualizada a PDID en situación de exclusión social
- Vida independiente y asistencia personal: programa de promoción de la autonomía personal para favorecer el desarrollo de la vida independiente de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Por una ciudadanía plena: Centrados en cada persona
- Inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Servicio de canguro y estancias de respiro para familiares PDID.



Breve descripción de la actividad²⁰

Esta actividad contempla ámbitos de actuación muy diferentes a otros que se pueden contemplar en la presente memoria y que dan apoyo a todas esas personas con discapacidad, familias y entidades de atención a éstas en los muy diversos ámbitos o servicios que desarrolla:

- Red para la educación inclusiva: investigación aplicada para avanzar en la implementación hacia una educación inclusiva: pretende promover una educación inclusiva a través de la generación de prototipos de prácticas transformadoras desarrolladas en alianza entre colegios de educación especial y colegios ordinarios distribuidos por toda España (a excepción de Melilla, País Vasco y Navarra). En cada centro participante se intenta crear un equipo que cuenta con representantes de toda la comunidad educativa (alumnado con y sin discapacidad intelectual, familias y docentes) y que es el que lleva a cabo los prototipos y prácticas inclusivas. Además, se realizan acciones de sensibilización y formación para el profesorado, así como apoyo a familias de alumnado con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Acceso al empleo: Creando nuevas estrategias de apoyo a la inserción laboral de PDID.: favorecer la empleabilidad y las oportunidades de acceso al empleo y promover la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual y/o desarrollo con necesidades complejas, a través de la atención integral y la participación activa de sus familias a través de pilotajes basados en tecnologías centradas en la persona en el empleo, emprendimiento con apoyo y empleo público.
- Vida independiente y asistencia personal: Programa de promoción de la autonomía personal para favorecer el desarrollo de la vida independiente de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Formación y promoción de la figura de asistencia personal para mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas con discapacidad intelectual. Sensibilización acerca de la figura de asistencia personal a personas con discapacidad intelectual, familias e instituciones públicas y privadas centradas en el tercer sector.
- Formación y Gestión del Conocimiento para la inclusión social: Proveer al movimiento asociativo Plena Inclusión, a los servicios sociales y/o sanitarios y a sus entidades de un programa de formación estratégica y útil que permita cualificar a sus profesionales y voluntarios de conocimientos y herramientas para afrontar los nuevos retos.
- Un sistema de intercambio de experiencias y de aprendizaje entre personas de diferentes entidades, centros y servicios de Plena inclusión.
- Dotar al tercer sector de un sistema de gestión y transferencia de conocimiento actualizado y de fácil contribución que promueva la colaboración y el trabajo en red.
- Acceso a la Justicia de PDID: se pretende mejorar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de charlas de sensibilización a operadores jurídicos y el apoyo para realizar ajustes de procedimiento (Ref.: Art. 13 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad).
- Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias: con este servicio se quiere promover servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, también aquellas con grandes necesidades de apoyo, mediante la implementación de prácticas basadas en la evidencia.
- Atención integral a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo reclusas, ex reclusas, que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales: Este programa pretende mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, reconocida previamente, o no, afectadas por el régimen penal y



penitenciario, así como promover acciones de prevención que faciliten el acceso a la justicia de estas personas.

Para ello se realiza un trabajo en estrecha colaboración con operadores jurídicos, policiales y penitenciarios, además del trabajo en red con recursos comunitarios y familias para facilitar los procesos de retorno a la comunidad de estas personas.

- Sensibilización y liderazgo para la inclusión: Formación de líderes con discapacidad intelectual con el objetivo de sensibilizar y trabajar con la población general sobre las necesidades y situaciones de especial discriminación que afrontan las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para ejercer sus derechos de acceso a servicios sociales y sanitarios en igualdad de condiciones que el resto. Así como la necesidad de contribuir a su empoderamiento con el fin de que conozcan y puedan ejercer este derecho de acceso
- Doble Exclusión Social: Atención integral e individualizada a PDID en situación de exclusión social
Desde este servicio se interviene con casos de PDID en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo como, por ejemplo, son: PDID en situación de pobreza, PDID con alteraciones de salud mental y la población de PDID mayores (más de 45 años), problemas de adicciones, familias monomarentales, etc. Es esta doble vulnerabilidad tanto a través de la propia discapacidad intelectual como de la situación vulnerable en la que se encuentre la persona, por la que adquiere el nombre de doble exclusión social el programa.
- Por una ciudadanía plena: Centrados en cada persona: servicio que pretende que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sean sujetos activos de su propia vida y, además, consigan una ciudadanía plena, nuestras actuaciones se encaminan a empoderar a éstas como seres individuales. Dichas acciones están encaminadas no sólo al fomento y promoción de su autonomía, sino que, también, a prestar apoyo ofrecer oportunidades y a capacitar en auto-representación, entre otras.

En este año 2020, tan especial y excepcional, hemos continuado en la misma línea de trabajo que veníamos desarrollando en años anteriores. Comprobando, ahora más que nunca, la importancia de que las entidades del tercer sector pongamos el foco en modelos centrados en cada persona y su familia que faciliten que las PDID desarrollen roles de ciudadanía plena, potencien las oportunidades de participación e inclusión y que reciban los apoyos personalizados y necesarios.

Por este motivo, a pesar de que las circunstancias no han sido todo lo favorables que hubiésemos querido para el desarrollo de la metodología de este programa, hemos continuado con una hoja de ruta similar a la que habíamos marcado en la solicitud, iniciando la implementación de dos metodologías innovadoras: Apoyo conductual positivo y Apoyo activo, adaptándolas a las nuevas circunstancias Covid_19. Ambas metodologías han tenido como fin fomentar la participación de las PDI con conductas desafiantes y grandes necesidades de apoyo en su día a día, proceso en el que las familias y los entornos próximos cuentan con un papel fundamental.

La implementación de estas dos metodologías se vio modificada por la llegada del confinamiento tras la primera oleada de Covid_19 que azotó a nuestro país. No obstante, las entidades que intervenimos en el programa supimos adaptarnos a las nuevas circunstancias, respondiendo en primer lugar a las necesidades más urgentes para posteriormente centrarnos en empezar a implementar las nuevas metodologías de trabajo.

Otra línea de trabajo importantísima en este programa ha sido el trabajo que hemos desarrollado en colaboración y presentando los apoyos necesarios a la Asociación "Los que no se rinden", que también en estos tiempos complicados han continuado con sus actuaciones.

- Inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo pueda desarrollar su proyecto de vida laboral a través de un empleo de calidad en un marco de igualdad de oportunidades para todas las personas, basándose en la contribución que ésta hace a la sociedad en la que vive y teniendo en cuenta sus fortalezas, competencias y necesidades de apoyo.



- Servicio de canguro y estancias de respiro para familiares PDID: Consiste en la contratación de personal de atención directa dedicado al cuidado de las personas con discapacidad intelectual dentro o fuera del domicilio durante un tiempo determinado, para que el resto de familiares pueda conciliar su vida laboral, personal y/o familiar.

Estancias de respiro para familiares de personas con discapacidad intelectual: supone la atención especializada de la persona con discapacidad intelectual en un entorno residencial donde la familia puede disfrutar de un respiro temporal de 24horas o más.



B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	67
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	43.810,36.-
a. Ayudas monetarias	43.810,36.-
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	0.-
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	300.033,74.-
Otros gastos de la actividad	15.953,58.-
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	600,00.-
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	



r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.926,95.-
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras Perdidas de gestión corriente	12.426,63.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	359.797,68.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	26.682,87.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	333.114,81.-
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	359.797,68.-



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A continuación, mostramos dicha cifra desglosada según cada servicio.

- Red para la educación inclusiva: investigación aplicada para avanzar en la implementación hacia una educación inclusiva. **2 Colegios de educación especial y 8 Colegios de educación ordinaria, 633 personas beneficiarias de colegios.**

- Investigación aplicada para la implementación de servicios centrados en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

- o Personas con discapacidad: **40**
- o Profesionales: **189**
- o Familiares de personas con discapacidad: **46**

- Acceso al empleo: Creando nuevas estrategias de apoyo a la inserción laboral de PDID.

- o Personas con discapacidad: **57**
- o Familiares de personas con discapacidad: **43**

- Asistencia Personal: **1204**

- Acceso a la Justicia de PDID.

- Nº de pdid que participan en equipos de promotores: **2**

- Nº de operadores jurídicos que participan en el equipo de promotores: **3**

- Nº de asistentes en las acciones de sensibilización de acceso a la justicia: **35**

Por la situación sanitaria no se han realizado charlas presenciales de sensibilización, pero sí atención de casos de forma individual, una Charla virtual y Acciones de sensibilización en prensa y RR.SS (con un alcance de 9.500 beneficiarias/os directas/os).

- Atención integral a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo reclusas, ex reclusas, que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales

- o Personas con discapacidad: **48**
- o Familiares de personas con discapacidad: **13**
- o Profesionales del ámbito penitenciario: **28**
- o Operadores jurídicos o policiales: **24**
- o Otros (Profesionales del tercer sector): **36**

- Formación de profesionales y personas voluntarias y de gestión integral del conocimiento en red. **217**



- Beneficiarios directos de los cursos: **296**
- Destinatarios Bloque conocimiento (jornadas, reuniones...): **20**
- Sensibilización y liderazgo para la inclusión. **4.783**
- Atención integral e individualizada a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de exclusión social: **110** personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Por una ciudadanía plena: centrado en cada persona: **112** personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. De los cuales 63 son mujeres y 49 son hombres.
- Inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: **124** personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Servicio de canguro y estancias de respiro para familiares PDID: se han atendido un total de 77 familias desde el servicio de canguro (servicios individuales y compartidos) y un total de 81 personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo. La cifra de familias y personas varía porque en el caso de 4 familias tienen dos miembros con discapacidad, a los que se atienden. Las estancias de respiro para familiares de personas con discapacidad intelectual: Las personas usuarias atendidas han sido 4. El motivo de que el número de estancias de respiro sea tan escaso es porque, debido a la situación sanitaria actual, únicamente pudieron realizarse entre los meses de enero y marzo. A partir del 14 de marzo esta actividad fue cancelada.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad

Familiares

Entidades del Tercer Sector

Instituciones públicas y privadas

Sociedad en General

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

En algunas de estas actividades se exigen compromisos a las instituciones para participar. A las personas con discapacidad y familias el Certificado de Discapacidad .

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. Acorde a las demandas de cada persona o entidad atendida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

De manera resumida, hemos conseguido acompañar a varias personas con discapacidad intelectual y personas relevantes de su entorno (familias, amigos, etc.) en su proceso de búsqueda, selección, adecuación y mantenimiento de un trabajo, así como en el proceso de formar a la persona para la adquisición de un puesto de trabajo.

Asimismo, atendido las necesidades psicosociales de personas en situación de internamiento en régimen penitenciario o que lo hayan estado. Promoviendo también acciones de prevención para evitar estas situaciones u otras relacionadas con el delito.

En cuanto al ámbito de la transformación de nuestras propias organizaciones, así como de la sociedad en general, se han movilizado numerosas instituciones públicas y privadas para avanzar hacia un cambio de visión en los ámbitos sociales, sanitarios, educativos o laborales, entre otros. La crisis sanitaria que todavía nos acompaña nos ha "recordado" la importancia de plantear nuevos modelos de atención y apoyo a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias no solo



centrados en cada persona, sino también tendentes a utilizar recursos comunitarios, de menor tamaño, y más flexibles. Numerosos proyectos desarrollados por Plena inclusión Aragón han pretendido avanzar hacia esta nueva perspectiva, implicando en el camino a numerosos profesionales y entidades.

Hemos ayudado a colectivos de personas con discapacidad con otras problemáticas asociadas a su discapacidad como problemas de adicciones, sin hogar, necesidades socioeconómicas, problemas familiares, etc. Que necesitan de un apoyo especializado para mejorar su situación vital. A su vez hemos incidido en la sensibilización social como el eje paralelo que debemos trabajar si queremos conseguir la plena inclusión de estas personas

Asimismo, es fundamental, recordar el fundamental papel que hacemos en relación al apoyo a las familias de tantas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que deben lidiar en su día a día con experiencias y vivencias que hacen muy difícil, a veces, casi, imposible, conciliar su tiempo libre, familiar, social, laboral, etc. Con la atención que precisan sus familiares con discapacidad. Damos aire a muchas familias que se "ahogan" en el día a día.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincidí con todos los fines.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad²⁷

Mejorando la comprensión en el proceso de Modificación de la Capacidad de Obrar en Aragón – Creando Espacios Accesibles (LA CAIXA) 2020-2021

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Este proyecto desarrolla acciones de mejora de la accesibilidad cognitiva en el proceso de modificación de la capacidad de obrar de la administración general de Justicia del Gobierno de Aragón con el que se colabora estrechamente para la adaptación y validación de materiales en Lectura Fácil, desarrollo de estudios de validación de accesibilidad cognitiva de espacios e infraestructuras de la comunidad y formación a operarios jurídicos de la administración, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, sus familias y sociedad en general. Esta actividad contempla servicios relacionados con la mejora de la accesibilidad cognitiva en Aragón, a través de acciones de formación, relación con la administración y desarrollo de proyectos innovadores principalmente.

Breve descripción de la actividad²⁹

Queremos que el proceso de Modificación de la Capacidad de Obrar sea accesible para PDID a través del uso de la Lectura Fácil y la mejora de la Accesibilidad Cognitiva de espacios de la Adm. de Justicia en Aragón. Este proyecto responde a la imperiosa necesidad y exigencia de personas con discapacidad y dificultades cognitivas que ven vulnerado su derecho a la información accesible (recogido en numerosos textos legislativos como la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social en España o la Ley de Derechos y Garantías de las personas con Discapacidad en Aragón) ya que no comprenden lo que implica estar inmerso en un proceso de Modificación de la Capacidad de Obrar. Nuestro proyecto se estructura en 3 ejes fundamentales:

- 1) Formación y sensibilización: a operadores jurídicos (jueces, juezas, abogados/as, fiscales, tutores/as, curadores/as y letrados/as al servicio de la Adm. de Justicia) que intervienen en este proceso y desconocen la realidad de las PDID y sus necesidades en base a la accesibilidad cognitiva. Así como formar e informar a personas con y sin discapacidad sobre este procedimiento jurídico en Aragón de una forma comprensible y que genere un conocimiento veraz y sencillo del mismo.
- 2) Promover la Lectura Fácil como herramienta de comprensión lectora: en información y documentación relativa a este procedimiento para la ciudadanía aragonesa en general (información en páginas web, guías/folletos y centros del Gobierno de Aragón), y en procesos de Modificación de la Capacidad de Obrar de personas con discapacidad físicas que lo necesiten (demandas iniciales, cédulas de emplazamiento y sentencias finales prioritariamente). Además de elaborar un folleto en Lectura Fácil con los derechos y recursos de personas víctimas de delitos, reconocidos en el Estatuto de la Víctima del Delito, que se distribuirá en las Oficinas de Atención a la Víctima de Aragón.
- 3) Mejorar la accesibilidad de edificios de la administración de justicia: valorar la accesibilidad existente en edificios en los que se desarrollan estos procedimientos y determinar qué medidas se deben implementar para mejorar su accesibilidad.

Este proyecto es la evolución natural del servicio de Plena inclusión Aragón que persigue la mejora de la accesibilidad cognitiva y que desde hace 5 años lleva incidiendo en la comunidad. El Gobierno de Aragón y la Dirección General de Justicia son organismos comprometidos con la misión de este proyecto, apostando por que la Justicia en Aragón sea una realidad más cercana a la ciudadanía que, generalmente, desconoce y no comprende.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	10 personas

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0.-
a. Ayudas monetarias	0.-
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	0.-
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	14.980,91
Otros gastos de la actividad	1.844,53.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.756,18.-
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras pérdidas de gestión corriente	88,35.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	16.825,44.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	16.825,44.-
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	16.825,44.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

* Pendiente. Es un proyecto cuya vigencia es desde junio de 2020 hasta junio de 2021.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Personas jurídicas (administraciones, empresas u otras asociaciones)

Población general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Las personas con discapacidad beneficiarias de la adaptación de sentencias personales de modificación de la capacidad de obrar, deben pedir expresamente su adaptación mediante solicitud y rellenando y firmando unos documentos previos, así como Plena inclusión Aragón informar de la política de privacidad y protección de datos. El resto de beneficiarios acceden mediante contacto directo con las personas responsables del proyecto (mail, teléfono, sede). Cada tipo de personas tiene unos requisitos específicos que se detallan en los procedimientos internos del servicio en cada una de sus actividades.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. El grado de atención es correspondiente a las necesidades y demandas que presentan.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

No se contemplan todavía. Es un proyecto cuya vigencia es desde junio de 2020 hasta junio de 2021.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es alto y coincide directamente con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad³⁶

Adquisición de material protección y prevención COVID

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Adquisición de EPIS y material de prevención y protección COVID para Entidades, personas con discapacidad intelectual y/o personas en situación de exclusión social.

Breve descripción de la actividad³⁸

Se han distribuido diferentes materiales de protección para Entidades para personas con DI, personas con DI en sus domicilios o que se encuentran en centros de atención de Aragón.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	14

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0.-
a. Ayudas monetarias	0.-
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	



h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	0.-
Otros gastos de la actividad	9.486,98.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras perdidas de gestión corriente	9.486,98.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.486,98.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	1,98.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
t. Contratos con el sector público	



u. Subvenciones	
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	9.485,00.-
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.486,98.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.638 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en sus domicilios, en 16 Residencias y 18 pisos tutelados.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, familiares y profesionales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Personas con DI o del desarrollo, profesionales y familiares de pdid.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La entrega del material que se requiere antes situaciones de emergencia.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos podido realizar diferentes entregas en entidades como Atadi, Adispaz, Valentia, Amibil, Adisciv. Igualmente se ha entregado con carácter de extrema urgencia a una Residencia Pública (que no forma parte de nuestra red de centros) con fecha 17/04/20. Igualmente a los usuarios y profesionales: monitores de atención directa en domicilios, voluntarios, personas en riesgos de exclusión, etc.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.



- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 5

Denominación de la actividad⁴⁵

IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR (AYTO – ACCIÓN SOCIAL)

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Servicio de canguro

Breve descripción de la actividad⁴⁷

El principal objetivo del proyecto se sustenta en dar apoyo a las familias de la ciudad de Zaragoza que tienen a cargo a una PDID ofreciendo un servicio profesional de calidad que facilite su conciliación y corresponsabilidad familiar.

Por otro lado, siguiendo la línea del objetivo principal señalamos 4 objetivos específicos:

1. "Facilitar la conciliación laboral formativas de las familias atendidas, gracias al apoyo profesional".
2. "Facilitar la corresponsabilidad familiar".
3. "Facilitar la participación social de las familias atendidas en espacios públicos y/o privados en los que deseen participar o tener representación".
4. "Promover recursos de apoyo para familias de PDID".

Este proyecto, además del servicio de acompañamiento que se presta, también se caracteriza por el seguimiento individualizado de cada caso.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	6
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0.-
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	



f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	8.749,99.-
Otros gastos de la actividad	2.250,01.-
i. Arrendamientos y cánones	99,73.-
j. Reparaciones y conservación	624,55.-
k. Servicios de profesionales independientes	641,94.-
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	779,12.-
q. Tributos	52,02.-
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras pérdidas de gestión corriente	52,65.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.000,00.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	1.000,00.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	10.000,00.-
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.000,00.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

8 familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (familias monoparentales, madres/padres trabajadores en activo, con otras cargas familiares, etc.)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Ser familiar de una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo con certificado original expedido.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es proporcional a la necesidad de cada persona atendida.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han realizado un total de 554.45 horas destinadas a atención directa y seguimientos de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares. La distribución de estas horas es la siguiente:

- 398.45 horas destinadas a Atención directa de personas con discapacidad intelectual (apoyos en domicilio y acompañamientos).
- 156 horas destinadas a Seguimientos individualizados a través de llamadas telefónicas, visitas a domicilio o entrevistas personales

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.



- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad. '



A. Identificación de la ACTIVIDAD 6

Denominación de la actividad⁵⁴

Programa de apoyo al despliegue del plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión (REFUERZO ONCE)

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Los servicios desarrollados en la presente actividad son los siguientes:

- Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus asociaciones
- Representar a las Asociaciones antes los Organismos Públicos
- Promover el estudio, la información y los problemas que afectan a la discapacidad intelectual.
- Recabar información de cuantos organismos autonómicos relacionados con el mundo de la discapacidad con objeto de canalizarla hacia sus asociados.
- Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo Plena inclusión.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

El Programa de apoyo al despliegue del plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión se ha basado en desarrollar tres ejes estratégicos o servicios de gran relevancia para el conjunto de entidades que forman parte del entramado nacional Plena inclusión.

Los objetivos que se persiguen en cada uno de los servicios de la presente actividad son los siguientes:

- Continuar con el proceso de certificación de calidad a través de las normas ISO, en concreto la ISO 9001 el cual culminó en ese mismo año con la certificación por AENOR. Anualmente AENOR audita en esta norma a PLENA Inclusión Aragón, así como se realiza una auditoría de cuentas.
- Difundir las experiencias e informaciones que genera el movimiento asociativo.
- Cohesionar el movimiento asociativo.
- Ser representantes y portavoces de todo el colectivo.
- Reforzar a todas las entidades del movimiento asociativo a formar un cuerpo público común.
- Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus asociaciones miembros.
- Representar a éstas ante los organismos públicos, entidades privadas, personas físicas y/o jurídicas, que puedan relacionarse con los problemas que afectan a las personas con algún tipo de discapacidad intelectual.
- Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas que afectan a la discapacidad intelectual, así como las posibles respuestas a sus necesidades.
- Recabar información de cuantos organismos autonómicos, nacionales e internacionales, privados o públicos, relacionados con el mundo de la discapacidad intelectual, con objeto de canalizarla hacia sus asociados y entrar a formar parte de organizaciones de rango superior.
- Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de PLENA Inclusión Aragón y de sus Asociaciones miembros o que redunden en beneficio de las personas representadas o de sus familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
---------------------	---------



Gastos por ayudas y otros	1.332,75.-
a. Ayudas monetarias	1.332,75.-
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	5.040,17.-
Otros gastos de la actividad	29.687,25.-
i. Arrendamientos y cánones	900,00.-
j. Reparaciones y conservación	3.883,40.-
k. Servicios de profesionales independientes	7.000,00.-
l. Transportes	
m. Primas de seguros	982,88.-
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	12.849,45.-
p. Suministros	1.974,02.-
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras perdidas de gestión corriente	2.097,50.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	



COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	36.060,17.-
------------------------------------	--------------------

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	0,17.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	36.060,00.-
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	36.060,17.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Entidades del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón: 40

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: 4.250

Familiares de personas con discapacidad intelectual: 8.500

Profesionales: 1200

Personas voluntarias: 550

Clases de beneficiarios/as:

Entidades miembro del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y Familiares de personas con discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Formar parte del movimiento asociativo de Plena inclusión Aragón. Requisitos recogidos en los estatutos de la entidad.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Un grado de atención elevado ya que la atención suele ser muy personalizada.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Destacaremos los siguientes resultados:

1.-Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo PLENA INCLUSIÓN

En el año 2020 los equipos de Plena Inclusión Aragón han organizado, colaborado o participado en reuniones, actos, jornadas y foros encaminados a la consecución de los objetivos de Plena Inclusión Aragón, se ha participado en actividades programadas desde Plena Inclusion Confederación como sesiones de "Plena Lab", de "Creando Comunidad", reuniones de redes existentes desde los diferentes programas y áreas como Calidad Plena, Accesibilidad, Apoyo a familias...

A finales de año pudimos ir a recoger el distintivo de igualdad en la empresa, reforzando de esta manera nuestra labor como movimiento.

Este año, debido a la crisis sanitaria, se ha prestado apoyo a las entidades entregándoles material sanitario de protección COVID.

2.- Comunicación

Para todo ello desde PLENA Inclusión Aragón se ha creído necesario articular los siguientes instrumentos: Revista "Sin Diferencias", Prensa: PLENA Inclusión Aragón continúa colaborando con los principales periódicos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Heraldo de Aragón y Periódico de Aragón), y cada semana tiene un espacio reservado para publicar aquellas noticias relacionadas con la discapacidad intelectual. Web (www.plenainclusionaragon.com) y Web (www.plenaformacionaragon.es)

Desde PLENA INCLUSION ARAGÓN se participa en la Red de Comunicación de PLENA INCLUSIÓN.

Número de apariciones en los medios de comunicación: Recursos: 216, Publicidad: 65, Sin Barreras – Integración: 118, Noticias: 209

Número de suscriptores del boletín digital: 1200

Número de noticias que se publican en la web: 143

Número de seguidores en las redes sociales: Página Facebook Plena Inclusión Aragón: 3898, Página Facebook Formación PIA Aragón: 1138, Twitter Plena inclusión Aragón: 4783, LinkedIn: 129, Instagram: 1325

Acciones de Comunicación interna:

Se lleva a cabo un proceso de comunicación interna realizando las siguientes funciones: recoger información de las Asociaciones y entidades miembros y remitirlas a Confederación en Madrid y el resto de asociaciones.

Recoger la información que, sobre nuestro colectivo aparezca en los medios de comunicación.

Recoger las publicaciones, revistas y folletos informativos que se estén llevando a cabo en la Comunidad e informar a la Confederación y entidades miembros

Enviar las informaciones consideradas de interés, sobre nuestro colectivo

Envío de notas internas con información de interés a las entidades miembro.

Entidades beneficiarias: 40

3.- Calidad

Este año 2020 las auditorias han sido en las siguientes fechas:

- ☞ **Informe de auditoría independiente** a fecha 21 de mayo de 2020 de **Cuentas anuales** correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y emitido por Q. GLOBALAUDIT, S.L.P. Inscrita en el R.O.A.C. nº 17724 Miguel Olivan Bascones.
- ☞ A fecha 6 de mayo de 2020 la empresa CONTAMICRO realiza **auditoría interna** a PLENA Inclusión Aragón en **norma ISO 9001:2015**. La valoración es positiva.
- ☞ A fecha 4 y 5 de junio de 2020, **AENOR** audita a PLENA Inclusión Aragón. La **auditoría es de tipo individual y 2º de seguimiento** con aceptación a la UNE-EN ISO 9001:2015. La valoración es positiva.



Acciones desarrolladas en 2.020:

- Promoción del sistema de evaluación de la Calidad de Plena Inclusión: dar a conocer el sistema.
- Incorporación del sistema de Evaluación de la Calidad del Plena Inclusión en la gestión de las entidades.
- Red de Calidad Plena

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 7

Denominación de la actividad⁶³

Responsabilidad Social (RS ONCE)

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Los servicios son los siguientes:

- Gobernanza de la organización y mejora de la reputación
- Derechos humanos e igualdad de oportunidades
- Política de personas
- Diseño Universal
- Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental
- Responsabilidad sobre productos y servicios
- Atención a nuestros clientes
- Transparencia y rendición de cuentas
- Participación activa y transformación social

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Responsabilidad Social configura un eje de actuación de gran relevancia para Plena inclusión Aragón y todo el movimiento asociativo que forma y representa, proyectando en cada uno de los servicios que aglutina las siguientes acciones:

- Gobernanza de la organización y mejora de la reputación: Incidir en nuestra transparencia: web, herramientas de presentación de la entidad, etc. Procurar formación a nuestro personal directivo y a personas con discapacidad intelectual para ampliar sus oportunidades de participación en las asociaciones: participación en órganos de gobierno, asesoramiento a entidades, evaluación de servicios a través de comisiones u otros, etc. Promover acciones de captación de nuevas alianzas y con las entidades miembro.
- Derechos humanos e igualdad de oportunidades: desarrollar formación a personas con discapacidad intelectual para potenciar sus derechos, elaborar materiales en Lectura Fácil, desarrollar acciones de sensibilización sobre Mujer y discapacidad, Empleo: acceso a convocatorias públicas, contratación de personas con discapacidad en el mundo empresarial, etc. Desarrollo de jornadas de "Empleo, discapacidad y administración local"
- Política de personas: reflexionar sobre las políticas y prácticas de conciliación (horarios flexibles, teletrabajo...), desarrollo del plan de igualdad, procurar una formación para mejorar competencias y conocimientos de todo el personal, aplicar la gestión por competencias, promocionar el voluntariado de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y captación de personas voluntarias.
- Diseño Universal: Acciones de adaptación a lectura fácil de los documentos internos de nuestra asociación, nuestra página web y aplicaciones, recursos y servicios, así como generar alianzas para transformar el entorno a través de la accesibilidad cognitiva y universal.
- Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental: elaboración de un plan de medioambiente, jornadas sobre consumo responsable y medio ambiente, fomentar el trabajo en red y generar alianzas con organizaciones medioambientales.
- Responsabilidad sobre productos y servicios: difusión de la oferta de los centros: generación de herramientas digitales y analógicas de difusión de productos y servicios (webs, catálogos, folletos, etc.), generar alianzas orientadas a impulsar la I+D+I en nuestros productos y servicios (organizaciones desarrolladoras, universidades, empresas, etc.) y acciones derivadas, facilitar el intercambio de Buenas Prácticas: encuentros, jornadas, artículos, etc. y evaluar el retorno social y económico de nuestra actividad.
- Atención a nuestros clientes: Valoración de la satisfacción y detección de áreas de mejora (Calidad Plena, encuestas, grupos, etc.), desarrollo de procedimientos de resolución de quejas y aportación de sugerencias, desarrollo del código ético, así como desarrollo de acciones formativas y divulgativas sobre uso y consumo responsable de productos y servicios dirigidas a pcdid y a familias.



Responsabilidad Social configura un eje de actuación de gran relevancia para Plena inclusión Aragón y todo el movimiento asociativo que forma y representa, proyectando en cada uno de los servicios que aglutina las siguientes acciones:

- Gobernanza de la organización y mejora de la reputación: Incidir en nuestra transparencia: web, herramientas de presentación de la entidad, etc. Procurar formación a nuestro personal directivo y a personas con discapacidad intelectual para ampliar sus oportunidades de participación en las asociaciones: participación en órganos de gobierno, asesoramiento a entidades, evaluación de servicios a través de comisiones u otros, etc. Promover acciones de captación de nuevas alianzas y con las entidades miembro.
- Derechos humanos e igualdad de oportunidades: desarrollar formación a personas con discapacidad intelectual para potenciar sus derechos, elaborar materiales en Lectura Fácil, desarrollar acciones de sensibilización sobre Mujer y discapacidad, Empleo: acceso a convocatorias públicas, contratación de personas con discapacidad en el mundo empresarial, etc. Desarrollo de jornadas de "Empleo, discapacidad y administración local"
- Política de personas: reflexionar sobre las políticas y prácticas de conciliación (horarios flexibles, teletrabajo...), desarrollo del plan de igualdad, procurar una formación para mejorar competencias y conocimientos de todo el personal, aplicar la gestión por competencias, promocionar el voluntariado de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y captación de personas voluntarias.
- Diseño Universal: Acciones de adaptación a lectura fácil de los documentos internos de nuestra asociación, nuestra página web y aplicaciones, recursos y servicios, así como generar alianzas para transformar el entorno a través de la accesibilidad cognitiva y universal.
- Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental: elaboración de un plan de medioambiente, jornadas sobre consumo responsable y medio ambiente, fomentar el trabajo en red y generar alianzas con organizaciones medioambientales.
- Responsabilidad sobre productos y servicios: difusión de la oferta de los centros: generación de herramientas digitales y analógicas de difusión de productos y servicios (webs, catálogos, folletos, etc.), generar alianzas orientadas a impulsar la I+D+i en nuestros productos y servicios (organizaciones desarrolladoras, universidades, empresas, etc.) y acciones derivadas, facilitar el intercambio de Buenas Prácticas: encuentros, jornadas, artículos, etc. y evaluar el retorno social y económico de nuestra actividad.
- Atención a nuestros clientes: Valoración de la satisfacción y detección de áreas de mejora (Calidad Plena, encuestas, grupos, etc.), desarrollo de procedimientos de resolución de quejas y aportación de sugerencias, desarrollo del código ético, así como desarrollo de acciones formativas y divulgativas sobre uso y consumo responsable de productos y servicios dirigidas a pccid y a familias.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación activa y transformación social: Formación de formadores con discapacidad intelectual, formación de directivos con discapacidad intelectual, creación de equipos de apoyo a la dirección, conformar grupos de trabajo con personas con discapacidad: diseño de materiales de formación, publicaciones, diseño de proyectos, etc. potenciar la consultoría: contraste de materiales en LF, validación de accesibilidad cognitiva en entornos (museos, hospitales, centros comerciales, polideportivos...) y potenciar la auto representación, desarrollar una formación impartida por pccid: salud, justicia, derechos, accesibilidad, discapacidad, cultura...

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	50

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0.-
a. Ayudas monetarias	0.-



b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	7.500,00.-
Otros gastos de la actividad	14.649,46.-
i. Arrendamientos y cánones	1.441,09.-
j. Reparaciones y conservación	247,48.-
k. Servicios de profesionales independientes	3.500,00.-
l. Transportes	
m. Primas de seguros	467,06.-
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.063,06.-
p. Suministros	2.178,64.-
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras perdidas de gestión corriente	752,13.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.149,46.-



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	3.399,46.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	18.750,00.-
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	22.149,46.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

20 Profesionales de Plena inclusión Aragón
Más 100 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo
Más de 1.500 personas directas de la sociedad
40 entidades miembro de Plena inclusión Aragón
11 Entidades ciudadanas de diferentes sectores de la sociedad
9 Instituciones Públicas

Clases de beneficiarios/as:

Sociedad en general
Entidades miembros de Plena inclusión Aragón
Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo
Profesionales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹



No existen requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención a las personas y entidades beneficiarias se considera elevado.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Gobernanza de la organización y mejora de la reputación: 327 inserciones en prensa escrita, 1 faldón el día 12 de octubre en el Periódico de Aragón, 1 inserción específica sobre Responsabilidad Social de Aragón en el Periódico de Aragón el día 3 de diciembre, 216 (recursos/anuncios) en prensa escrita. Intervenciones en programas de Ebro FM y la CARTV (Corporación Aragonesa de Radio y Televisión), 3000 ejemplares del número de julio de la revista propia donde hay una sección específica de RS, 59 reuniones con entidades y participación en jornadas profesionales como, por ejemplo: Foro sobre Consumo organizado por la FAMCP y el Gobierno de Aragón, Foro Excelencia Empresarial 2020 (Gobierno de Aragón), Jornada de Consumo Responsable y Medioambiente con ACTORA CONSUMO, Jornadas organizadas por el IAF (Gobierno de Aragón), Jornada Formación ODS con el Comisionado del Gobierno de Aragón, entre otras. Plena Inclusión Aragón también tiene el Sello RSA+ del Gobierno de Aragón, mejorando su reputación al tener el Sello de más valor RS en Aragón. Durante el año 2020 se han firmado 3 convenios.

Derechos humanos e igualdad de oportunidades: Para potenciar los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo este año hemos acudido, junto a otras entidades sociales y ciudadanía en general que asistían, a actos organizados por el 8M, el 1º de mayo y el 3 de diciembre. Siguiendo directrices del movimiento Plena, hemos destacado el derecho de las personas a decidir su futuro. Desde PIA se han impartido sesiones formativas, con material adaptado, para preparar convocatorias de distintas administraciones y se ha llevado una metodología de trabajo en diferentes programas (Inclusión sociolaboral ISPEDIS e Inclusión Social) con la participación de 156 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Se han realizado 39 reuniones con empresas, instituciones, etc. Las alianzas son parte de nuestro ADN a la hora de trabajar y se realiza de forma continua todo el año, así como las reuniones con empresas de todo tipo y sus estructuras empresariales (CEOE, CREA, CEPYME, ECOS, HORECA Etc) con el fin de trabajar la igualdad de oportunidades. Documentos internos y externos adaptados a LF y más de 500 noticias en LF en el Periódico de Aragón.

Política de personas: En Plena Inclusión Aragón, año tras año, venimos trabajando para mejorar y desarrollar las medidas de nuestro II Plan de Igualdad, así como adaptarlas a LF. Para más información sobre esta área recomendamos ver el "Espacio de Igualdad" de nuestra web: <http://www.plenainclusionaragon.com/conocenos/proyecto-estrategico/5o-plan-estrategico-de-plena-inclusion>. Respecto al voluntariado, destacaremos que hay 3 personas con discapacidad intelectual voluntarias que son las encargadas de organizar actividades de ocio a las que asisten otras personas con y sin discapacidad. Estas actividades son sevillanas, francés y pintura, durante este año se han reducido mucho por motivos sanitarios.

Diseño Universal: Desde Plena inclusión Aragón trabajamos con un grupo de personas con discapacidad intelectual formadas para colaborar en actividades enfocadas a mejorar la accesibilidad cognitiva de diferentes espacios y entornos. Para más información recomendamos acceder a <http://www.plenainclusionaragon.com/colabora/accesibilidad-cognitiva>. Respecto al diseño universal queremos resaltar nuestra colaboración con CERMI Aragón en estudios de accesibilidad universal. Estos estudios se han realizado en el Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia, los Juzgados de Primera Instancia 13 y 22 de Zaragoza, junto con entidades como ONCE, ASZA y DFA; entidades especialidades en otras discapacidades. A lo largo del año, hemos tenido varias reuniones, junto con la persona responsable del área de comunicación, para trabajar un nuevo diseño de folleto corporativo de la entidad para llegar de forma más directa y atractiva a la sociedad en general, para ello hemos contado con la colaboración

Desarrollo sostenible y responsabilidad medioambiental. Hemos mantenido 2 reuniones con FAMCP de cara a las Jornadas de Consumo Responsable a desarrollar este año en formato on-line, así como nuestra participación en las mismas. En la entidad tenemos un plan medioambiental y de consumo responsable que vamos mejorando, así como en el acompañamiento a otras entidades. La entidad ha estado realizando acciones puntuales englobadas dentro de su plan medio ambiental enfocadas en los ODS.

Responsabilidad sobre productos y servicios: Seguimos teniendo la web de UNIC donde se venden productos que se realizan en nuestras entidades miembro. Hemos colaborado como todos los años con la FAMCP en las Jornadas de Consumo como productores y gestores de servicios. Tenemos a disposición un espacio para derivar las quejas, propuestas o sugerencias.

Atención a nuestros clientes: Conforme a la ISO 9001:2015 recogemos las opiniones, sugerencias y quejas de nuestros clientes mediante diferentes herramientas de evaluación tanto presenciales como on line. Esos resultados los analizamos para que nos sirvan de fuente de información en el análisis de riesgo y faciliten mejoras en la entidad. También hemos contado con la colaboración de un profesional del ámbito del derecho.



Transparencia y rendición de cuentas: Como todos los años nos han realizado auditorías de cuentas y de calidad ISO 9001:2015 (tanto interna como externa). En la web de Plena inclusión Aragón se puede consultar la sección de transparencia <http://www.plenainclusionaragon.com/conocenos/transparencia>

Participación activa y transformación social: Dentro de nuestra programación y trabajando la cooperación internacional, este año el concierto solidario, que realizamos todos los años, ha sido suspendido por la crisis sanitaria. La entidad colaboradora era la Asociación Malawi Salud (Malawi). La Asociación "Los que no se rinden" compuesta exclusivamente por personas con discapacidad intelectual, ha colaborado en diferentes acciones. Respecto al voluntariado señalar que 3 personas con discapacidad intelectual se encargan de actividades de ocio: 1 actividad de sevillanas, 1 de impartir las clases de francés y 1 de las clases de dibujo y pintura, todas ellas mujeres y se han tenido que ajustar a la situación por la crisis sanitaria.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 8

Denominación de la actividad⁷²

PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – ACOACHPAÑA2 (DGA)

RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ISPEDIS) – ESPABILA&CO. DGA)

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

Acciones de información, orientación genérica y motivación, itinerarios personalizados, acciones de orientación y derivación que favorezcan el acceso a recursos comunitarios, acciones formativas, acciones de inserción laboral, como acciones de intermediación en empresas ordinarias y de empleo protegido, mantenimiento del puesto de trabajo y seguimiento con apoyos en el puesto de trabajo, fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y acciones de fomento de la igualdad de oportunidades y no discriminación, acciones de fomento de la conservación, protección y mejora del medio ambiente y acciones de accesibilidad universal del servicio de las acciones.

Breve descripción de la actividad⁷⁴

Este programa pretende lograr la mejora de las competencias personales y sociales de las personas participantes aumentando su autoestima y motivación para conseguir un cambio de actitud hacia su integración sociolaboral, así como aumentar el nivel de empleabilidad de las personas beneficiarias, a través de "un acompañamiento individualizado a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para que sean capaces de luchar por sus intereses y satisfacer sus necesidades".

Para ello se plantea los siguientes horizontes:

- Realizar acciones de información, orientación genérica y motivación que favorezcan la toma de conciencia y la decisión de iniciar un proceso de autodeterminación.
- Realizar estudios de valoración con la pdid y elaborar sus planes de vida (itinerarios personalizados)
- Realizar acciones de acompañamientos personalizados, tutorías individuales y apoyos puntuales, (acciones de orientación y derivación), que favorezcan el acceso a recursos comunitarios.
- Realizar acciones formativas en actividades de la vida diaria, habilidades sobre vida autónoma, movilidad, accesibilidad y orientación urbana, desarrollo personal y habilidades sociales, relaciones interpersonales, cualificación profesional y ocupación laboral.
- Realizar acciones de inserción laboral, como acciones de intermediación en empresas ordinarias y de empleo protegido, mantenimiento del puesto de trabajo y seguimiento con apoyos en el puesto de trabajo.
- Actividades de fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y acciones de fomento de la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Acciones de fomento de la conservación, protección y mejora del medio ambiente.
- Acciones de accesibilidad universal del servicio y de las acciones.



B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	7 (3 pdid)
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0.-
a. Ayudas monetarias	0.-
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	61.000,59.-
Otros gastos de la actividad	2.761,35.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	407,17.-
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	1.674,56.-



q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras perdidas de gestión corriente	679,62.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	63.761,94.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	3.361,48.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	60.400,46.-
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	63.761,94.-



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

8 Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (ISPEDIS)

24 Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (INCLUSION SOCIAL)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁰

- Poseer de certificado de discapacidad intelectual o del desarrollo igual o superior al 33%.
- Tener 18 años o más, en la fecha de finalización.
- Residir en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Elevado. Se ha realizado una intervención personalizada e individualizada, en función de las necesidades particulares de cada persona.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos más destacables han sido los siguientes:

RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ISPEDIS) – ESPABILA&CO.

De las 8 personas beneficiarias, 2 han completado la escala INICO, dada la situación sanitaria ha sido imposible realizar un número mayor. Por lo tanto, se han tomado de ejemplo escalas realizadas en años anteriores, en el caso de que se tuvieran y se han realizado 3 informes comparativos de dos o más escalas INICO realizadas, realizándose 3 informes comparativos.

- Se han realizado tanto acciones de acompañamiento personalizados, como tutorías, como apoyos puntuales con las personas beneficiarias del proyecto por medio de profesionales de apoyo de la entidad.
- Se ha realizado una "adaptación" de las distintas acciones llevadas a cabo con las personas beneficiarias adaptándose a la situación sanitaria en cada momento.
- Una de las personas beneficiarias ha trabajado en la entidad durante los meses de octubre a diciembre realizando funciones de auxiliar administrativo.



- Una de las personas beneficiarias encuentra trabajo en una entidad externa a Plena inclusión Aragón.

- Se ha realizado dos escalas INICO en el año 2020,

- Se han realizado acciones formativas en función de las necesidades de las personas participantes como pueden ser "Actitud ante el trabajo", "Bienestar emocional"; "Actitud ante la vida" y "Aprender a conocerse".

- Las personas beneficiarias han participado en talleres realizados en Plena inclusión Aragón, siguiendo las necesidades individuales de cada persona, como pueden ser "Búsqueda activa de empleo", "Habilidades Sociales y personales", "Gestión económica", "Igualdad de género y empleo", etc.

Respecto a las medidas y acciones desarrolladas:

Intervenciones individuales sobre medidas personales

- Hombres: 19 acciones
- Mujeres: 37 acciones
- Totales: 56 acciones

Intervenciones individuales sobre medidas culturales.

- Hombres: 7 acciones
- Mujeres: 15 acciones
- Totales: 22 acciones

En cuanto al seguimiento individual, con frecuencias adaptadas a cada situación, se han realizado acciones con todas las personas beneficiarias (ya sea de manera presencial, telefónica o a través de correos electrónicos).

Talleres:



01	Taller "Actitud ante el trabajo"	29/10/2020
02	Taller "Bienestar emocional"	03/12/2020
03	Taller "Aprender a conocerte"	10/12/2020
04	Taller "Actitud ante la vida"	22/12/2020
05	Taller "Igualdad de género"	02/12/2020
06	Taller "Cuidado y respeto del medio ambiente"	19/11/2020
07	Taller "Accesibilidad universal"	16/11/2020

ROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – ACOACHPAÑA2

De las 24 personas atendidas, 4 han realizado la Escala INICO en el año 2020 y se han realizado informes comparativos de 13 personas beneficiarias que disponían de dos o más escalas.

- Se han adaptado las acciones realizadas con cada persona en función de las necesidades sanitarias de cada momento del año.
- Se ha atendido a un 100% de las personas beneficiarias, de una de ellas, se ha realizado un seguimiento más leve dado que entra a mediados de año en el centro penitenciario de Zuera.
- Se ha realizado una coordinación con recursos externos con el fin de satisfacer las necesidades individuales de cada persona como pueden ser centro penitenciario de Zuera, Instituto Ramón y Cajal, Servicio de Protección de Menores del Gobierno de Aragón, CMAPA, INAEM, etc.
- Las personas beneficiarias han participado en talleres realizados en Plena inclusión Aragón, siguiendo las necesidades individuales de cada persona, como pueden ser "Búsqueda activa de empleo", "Habilidades Sociales y personales", "Gestión económica", "Igualdad de género y empleo", etc.

Respecto a las medidas y acciones desarrolladas:

Acciones realizadas sobre inserción sociolaboral:

- Hombres: 42 acciones
- Mujeres: 52 acciones
- Totales: 94 acciones

Acciones realizadas sobre medidas personales:

- Hombres: 88 acciones
- Mujeres: 108 acciones
- Totales: 196 acciones



Acciones realizadas sobre medidas culturales:

- Hombres: 32 acciones
- Mujeres: 39 acciones
- Totales: 71 acciones

Acciones realizadas sobre inserción sociolaboral:

- Hombres: 16 acciones
- Mujeres: 32 acciones
- Totales: 48 acciones

Talleres

01	Taller "Higiene del sueño"	01/12/2020
02	Taller "Relaciónate contigo y tu familia"	28/12/2020
03	Taller "Relaciónate con tus amistades y en el trabajo"	29/12/2020
04	Taller "Igualdad de género"	02/12/2020
05	Taller "Cuidado y respeto del medio ambiente"	19/11/2020
06	Taller "Accesibilidad universal"	16/11/2020

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 9

Denominación de la actividad⁸¹

Servicio de apoyo a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que viven en la Comunidad Autónoma de Aragón (IASS – CANGURO + MUJER).

Servicios comprendidos en la actividad⁸²

1. Servicio de Canguro
2. Mujer

Breve descripción de la actividad⁸³

- Servicio de canguro:

El desarrollo del servicio de canguro es fundamental en nuestra trayectoria como asociación, ya que es considerada una actividad muy demandada y necesaria para las familias.

Plena inclusión Aragón quiere conseguir con el servicio de "canguro" facilitar la permanencia de la PDID en el domicilio dando momentos de respiro familiar al contar con personal especializado en el colectivo que atenderá las necesidades de la PDID durante un periodo de tiempo determinado al día o a la semana. Tiene como principal objetivo facilitar la permanencia de la PDID en el domicilio y ceder a las familias el apoyo que necesitan para tener momentos de respiro familiar.

El servicio se ofrece a todas las familias que residen en Aragón ya sea en barrios, ciudades o zonas rurales.

Este servicio se ofrece durante los 365 días del año, de lunes a domingo las 24 horas del día buscando ser un servicio flexible y adaptado a las necesidades de las familias.

- Mujer:

El proyecto se ha realizado en la Comunidad Autónoma de Aragón, mayoritariamente en la provincia de Zaragoza. El colectivo de atención ha sido el de mujeres víctimas de violencia de género, prioritariamente con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y sus familias.

El acceso al proyecto ha sido a través de la detección por profesionales de Plena inclusión Aragón de esta situación de violencia en las mujeres, en distintos proyectos y formaciones que se llevan a cabo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0.-
a. Ayudas monetarias	0.-
b. Ayudas no monetarias	



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	0.-
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	21.659,93.-
Otros gastos de la actividad	0.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otros gastos	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.659,93.-



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁶	1.328,68.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁸	
t. Contratos con el sector público	
u. Subvenciones	20.331,25.-
v. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
w. Subvenciones	
x. Donaciones y legados	
y. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	21.659,93.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Servicio de canguro: 12 familias – 8 hombres y 4 mujeres.

Mujer: 11 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Clases de beneficiarios/as:

1. Familias que de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con grandes necesidades de apoyo.
2. Mujeres víctimas de violencia de género, prioritariamente con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y sus familias.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.⁸⁹

- Servicio de canguro: Ser una familia con uno de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo. Se priorizan aquellas aquellas familias cuyo familiar PDID tenga grandes necesidades de apoyo (en base a escalas prediseñadas que miden factores sociales, económicos, de conciliación, laborales, etc.).
- Mujer víctima violencia de género, prioritariamente con discapacidad intelectual y/o del desarrollo con certificado.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En ambos servicios (servicio de canguro y programa de mujer) la atención que reciben las familias y las PDID es totalmente personalizada.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Servicio de canguro: En el servicio de canguro se han destinado un total de 806.30 horas a la atención de las personas con discapacidad intelectual a lo largo del año 2020.
- Mujer: En el programa de mujer se han destinado 376.70 horas totales a lo largo del año 2020

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- e) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 10

Denominación de la actividad⁹⁰

CURSOS FORMACION INAEM

Servicios comprendidos en la actividad⁹¹

Formación presencial y tele formación

<i>Denominación de la acción formativa</i>	<i>Destinatarios</i>	<i>Modalidad de impartición</i>	<i>Fecha Inicio</i>	<i>Fecha Fin</i>	<i>Horas Totales</i>	<i>Nº alumnos</i>	<i>hombres</i>	<i>mujeres</i>
TELEFONISTA RECEPCIONISTA DE OFICINA PARA PCDI	Personas con Discapacidad intelectual o del Desarrollo	Formación presencial	17/02/2020	27/11/2020	500	14	6	8
AUXILIAR DE EMPLEADO DE OFICINA	Personas con Discapacidad intelectual o del Desarrollo	Formación presencial	24/02/2020	24/11/2020	410	15	10	5
ACTIVIDADES AUXILIARES DE EVENTOS	Personas con Discapacidad intelectual o del Desarrollo	Formación presencial	01/09/2020	24/11/2020	230	11	6	5
PROMOCION E INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Personas desempleadas de Aragón	Formación presencial	03/02/2020	06/11/2020	380	13	2	11

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹²

Personal asalariado

Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0.-
a. Ayudas monetarias	0.-
b. Ayudas no monetarias	



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	56.702,40.-
Otros gastos de la actividad	5.141,17.-
i. Arrendamientos y cánones	
j. Reparaciones y conservación	
k. Servicios de profesionales independientes	
l. Transportes	
m. Primas de seguros	1.195,65.-
n. Servicios bancarios	
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
p. Suministros	
q. Tributos	
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
s. Otras perdidas de gestión corriente	3.945,52.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	61.843,57.-



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	120.085,93.-
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	120.085,93.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

53 personas

Clases de beneficiarios/as:

En función de la convocatoria a la que pertenece la acción formativa

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁷

En función de la convocatoria a la que pertenece la acción formativa

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Finalizan las acciones formativas 43 personas



10 abandonos en total (6 por contratos de trabajo, 1 por enfermedad Covid y 3 sin causa justificada).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- e) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- r) Orientar y coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena Inclusión Aragón.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena Inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 11

Denominación de la actividad

Formación SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal)

Servicios comprendidos en la actividad

Formación presencial y online

Breve descripción de la actividad

Denominación de la acción formativa	Destinatarios	Modalidad de impartición	Fecha Inicio	Fecha Fin	Horas Totales	Nº alumnos	hombres	mujeres	Financiador
(SSCE010PO) APLICACION DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA INNOVACION EDUCATIVA 1	Trabajadores del sector educación	Formación on line	15/05/2020	18/06/2020	50	17	5	12	SEPE Formación-Plan personas ocupadas Sector Educación 2018
(SSCE049PO) EL BLOG EN LA ENSEÑANZA 1	Trabajadores del sector educación	Formación on line	01/07/2020	28/07/2020	40	13	3	10	SEPE Formación-Plan personas ocupadas Sector Educación 2018
(ADGD130PO) GESTION DE RECURSOS HUMANOS: OPTIMIZACION Y ORGANIZACION	Trabajadores de cualquier sector	Formación presencial (cambiado a Aula Virtual)	21/09/2020	04/12/2020	200	18	2	16	SEPE Formación. Plan personas ocupadas transversal 2018
(SSCE010PO) APLICACION DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA INNOVACION EDUCATIVA 2	Trabajadores del sector educación	Formación on line	16/11/2020	22/12/2020	50	19	5	14	SEPE Formación-Plan personas ocupadas Sector Educación 2018

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0.-
a. Ayudas monetarias	0.-
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	18.839,03.-
Otros gastos de la actividad	7.774,87.-
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	7.774,87.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.613,90.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	0,01.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
Contratos con el sector público	
a. Subvenciones	26.613,89.-
b. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26.613,89.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

67 personas

Clases de beneficiarios/as:

En función del plan de la convocatoria (sectorial o transversal)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

En función del plan de la convocatoria (sectorial o transversal)

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

**Ver apartado "Breve descripción de la actividad"

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se considera que el grado de cumplimiento de los fines estatutarios es alto, así como el cumplimiento de los fines de la asociación recogido en el siguiente artículo de los estatutos de Plena inclusión Aragón:



Sus fines son:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entono la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 12

Denominación de la actividad⁹⁸

Formación para Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (FORMACIÓN ONCE)

Servicios comprendidos en la actividad⁹⁹

Formación presencial

Breve descripción de la actividad¹⁰⁰

Acc For PDI menores de 30 años	AUXILIAR DE COMERCIO	Presencial	280	9	5	4	F. ONCE (F Social) (POEJ)
Acc For PDI PROYECTO EVENCOS	AUXILIAR DE EVENTOS ZGZ	Presencial	280	13	7	6	F. ONCE (F Social) (POISES)
Acc For PDI PROYECTO EVENCOS	AUXILIAR DE EVENTOS LA ALMUNIA	Presencial	280	12	3	9	F. ONCE (F Social) (POISES)
Acc For PDI PROYECTO EVENCOS	AUXILIAR DE EVENTOS HUESCA	Presencial	280	16	9	7	F. ONCE (F Social) (POISES)

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0.-
g. Ayudas monetarias	0.-
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
j. Compras de bienes destinados a la actividad	
k. Compras de materias primas	
l. Compras de otros aprovisionamientos	
m. Trabajos realizados por otras entidades	
n. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	12.552,95.-



Otros gastos de la actividad	5.375,06.-
o. Arrendamientos y cánones	
p. Reparaciones y conservación	332,56.-
q. Servicios de profesionales independientes	427,50.-
r. Transportes	
s. Primas de seguros	
t. Servicios bancarios	
u. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.044,68.-
v. Suministros	
w. Tributos	
x. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
y. Otras pérdidas de gestión corriente	3.570,32.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.928.01.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰³	8.244,54.-
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁵	
z. Contratos con el sector público	
aa. Subvenciones	



bb. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
cc. Subvenciones	9.683,47.-
dd. Donaciones y legados	
ee. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.928,01.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

50 personas

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁶

Personas desempleadas con certificado de discapacidad intelectual del 33% o superior

Inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Con más de 16 años y menos de 30 años

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Elevado ya que la formación grupal, contempla la asesoría y atención personalizada.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados son 20 personas con discapacidad intelectual formadas entre ambas formaciones, con un alto grado de satisfacción por los aprendizajes adquiridos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 13

Denominación de la actividad¹⁰⁷

ACTIVIDADES VARIAS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁸

En esta actividad se agrupan actividades y servicios prestados desde la Entidad, como actividades para pdid, participación de la entidad en el nuevo Plan Estrategico, formación de diversa indole, etc.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰⁹

Personal asalariado

Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹¹⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
t. Ayudas monetarias	
u. Ayudas no monetarias	
v. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
w. Compras de bienes destinados a la actividad	
x. Compras de materias primas	
y. Compras de otros aprovisionamientos	
z. Trabajos realizados por otras entidades	
aa. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.475,89.-
Otros gastos de la actividad	3.909,89.-
bb. Arrendamientos y cánones	320,70.-



cc. Reparaciones y conservación	456,78.-
dd. Servicios de profesionales independientes	
ee. Transportes	
ff. Primas de seguros	
gg. Servicios bancarios	
hh. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	395,02.-
ii. Suministros	167,42.-
jj. Tributos	
kk. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ll. Otros gastos	2.569,97.-
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	290,11.-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.675,89.-

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹¹¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹³	
mm. Contratos con el sector público	
nn. Subvenciones	
oo. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
pp. Subvenciones	7.675,89
qq. Donaciones y legados	
rr. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.675,89.-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Por las características de las actividades no se especifica este punto.

Clases de beneficiarios/as:

Personas pddid, entidades, etc.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹¹⁴

Dependiendo de la actividad, las personas pueden ser personas con pddid, familiares, personas voluntarias, entidades, etc.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En función de la actividad

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora de las capacidades de los profesionales de la entidad en el desempeño de su puesto, actividades para pddid por medios digitales que han logrado apoyarles en este año tan duro, En conjunto se consigue reforzar la unión y sentimiento de pertenencia al movimiento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹¹⁵

A. Medios Personales¹¹⁶

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹¹⁷	Tipo de contrato ¹¹⁸	Categoría o cualificación profesional ¹¹⁹
12	100-200-189-250	01-02-03-04-07-10

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹²⁰	Tipo de contrato ¹²¹	Categoría o cualificación profesional ¹²²
12,18	401-501-402-502	02-04-07-10

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹²³	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
4	Ricardo Ruiz Aznarez. Confección de nóminas, Seguros Sociales, etc Mario Gracia Costes. Redacción de textos corporativos. Blanca de Blas Giral. Contabilidad analítica Carlos López Marón. Abogado

- Voluntariado

Número medio ¹²⁴	Actividades en las que participan
50	Las personas voluntarios/as con y sin discapacidad participan en los siguientes proyectos: Programa de Reclusos y Exreclusos semanalmente atendiendo a personas con discapacidad en el Centro Penitenciario de Zuera (cuando lo ha permitido la situación de pandemia), o via online cuando no se podía entrar al centro. Actividades grupales para pdid online durante la pandemia, apoyo en bienestar emocional, entrega de libros (lectura fácil) en domicilios de pdid, etc.. Adaptación y mejora de la accesibilidad de Servicios y Reclusos. Programas diversos: Inserción sociolaboral, Mujer, Ciudadanía Activa, etc. Apoyo a las entidades, mediante entregas de material covid, etc.



B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Con fecha 14/11/1997 FUNDACIÓN ONCE cedió gratuitamente y „en precario” el derecho de usufructo del local que es sede social de la Asociación, condicionando dicha cesión a la utilización continuada e ininterrumpida del local a la finalidad propia de la actividad que desarrolla la Asociación en cumplimiento de sus fines.	C/Joaquina Zamora, 4-bajos Zaragoza
2	Plena Inclusion Aragón	C/Matias Pastor, 9 Zaragoza

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Vehículo Citroen Jumpy	Matricula 2213 DTT
	Vehículo Kia Carnival	Matricula 2663 FNB
	Vehículo Kia Rio	Matricula 1647 JSC
	Sala Multisensorial, Sala fisioterapia	
	Contamicro 15 miniordenadores	110314ES de 250 Gb
	Contamicro 2 pantallas plasma	LG modelo 42PC1RV de 42"
	Sistemas digitales Aragón: Destructor	HSM.2 104.2
	Contamicro: 2 Armario Rack	19" 42 U y 19" 12 U
	Contamicro: Servidor	HP Proliant DL360 GEN 9
	Contamicro: Equipo Intel Core	I5-6400 2,76 HZ
	Contamicro: 2 SAI Salicru	SPS 2000 SOHO 2000 y 1000
	Contamicro: 15 portátiles HP250	
	Contamicro 1 portátil ASUS y 1 portátil MSI	
	Contamicro: 1 CPU Intel, 1 Monitor ASUS	

C. Subvenciones públicas¹²⁵



Origen	Importe	Aplicación
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	350.000	Gastos Actividades y mantenimiento de la Plataforma
Programas IRPF Autonomico Gobierno Aragón	227.914,81.-	Respiro, Accesibilidad, doble exclusión, Ciudadanía Plena, Inserción Socio-laboral, Cánguro
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	60.400.-	Itinerarios inclusión, Ispedis.
Programas 0,7 Estatal. Ministerio Sanidad, Consumo.	105.200.-	Transformación, Acceso al empleo, Acceso a la justicia, formación y gestión del conocimiento, Vida independiente y asistencia personal, Líderes, etc
Instituto Aragónes Servicios Sociales	20.331,25.-	Cánguro, Mujeres víctimas violencia de género
Ayuntamiento de Zaragoza	10.000.-	Igualdad y corresponsabilidad familiar.
* Aparecen detalladas en el punto 13 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020		

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Los miembros de la Junta Directiva ejercen sus funciones de forma gratuita. Nota 18.2 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.020

Concepto ¹²⁶	Origen ¹²⁷	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹²⁸	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



 D. Santiago Villanueva Ginés FUNDACIÓN LOS PUEYOS Presidente
 D. José Luis Gómez López ASOCIACIÓN ANGEL CUSTODIO Vicepresidente 1º
 D. Miguel Ángel López Sánchez FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA Vicepresidente 2º
 D. José Francisco Blasco Gracia ASOCIACIÓN FRONTERAS ABIERTAS Secretario
 Dña. Teresa Muntadas Peiró FUNDACIÓN CARMEN FERNÁNDEZ CÉSPEDES Vicesecretaria
 D. Luis Gonzaga García FUNDACIÓN LUIS DE AZÚA Tesorero
 D. Jaime Gros Bañeres FUNDACIÓN JOSE LUIS ZAZURCA Vocal
 D. Juan Royo Abenia Vocal

 D. Francisco Saldías Cifuentes ASOCIACIÓN AMIBIL Vocal
 D. Ramón Royo Camañes ASOCIACIÓN ATADI Vocal
 D. José Antonio Mora Nebra FUNDACIÓN KALATHOS Vocal
 Dña. Inmaculada Gracia Gil ASOCIACIÓN ADISPAZ Vocal
 Dña. Sonia Pérez Labodia ASOCIACIÓN UTRILLO Vocal
 D. Javier Olmos García FUNDACIÓN LOS PUEYOS Vocal
 D. Gregorio Centro Otal SDAD. COOPERATIVA KAIRÓS Vocal
 D. David Berruoco Moreno SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN Vocal



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



⁷⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



⁹¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁰⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹¹⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹¹¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹¹² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹¹³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹¹⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹¹⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹¹⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹¹⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹¹⁸ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹¹⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹²⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.



También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹²¹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹²³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹²⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹²⁵ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹²⁶ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹²⁷ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹²⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.